



La CHE ha firmado el contrato de operación y mantenimiento de la central de Lafortunada-Cinqueta (Huesca) que permitirá iniciar su explotación

- Con esta asistencia se desarrollará la explotación, con carácter provisional, por parte de la Administración hidráulica
- En paralelo, el Organismo prepara el nuevo pliego de condiciones que habrá de regir el concurso del aprovechamiento hidroeléctrico

23 feb. 2021- La Confederación Hidrográfica del Ebro, (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) ha firmado el contrato para la operación y mantenimiento de la central de Lafortunada-Cinqueta en los términos municipales de Tella-Sin y Plan (Huesca). A partir de este momento, se inician las labores previas a la puesta en marcha que se espera finalicen próximamente para comenzar su actividad ordinaria desde el punto de vista de la producción, que se explotará de forma provisional por la CHE.

Además, el Organismo de Cuenca está redactando, como se fijaba en la resolución de extinción de la concesión, el nuevo pliego de condiciones para el concurso del aprovechamiento hidroeléctrico que deberá incorporar las nuevas limitaciones legales, como la fijación de caudales ecológicos en todas las masas de agua.

La central, que se explotará por el Organismo hasta que se adjudique el nuevo concurso, tiene una potencia de 40,8 Mw y deriva un caudal de 12.000 l/s del río Cinqueta.

La extinción y la reversión de aprovechamientos hidroeléctricos son procedimientos marcados por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, en su artículo 53.4 (*"Al extinguirse el derecho concesional, revertirán a la Administración competente, gratuitamente y libres de cargas, cuantas obras hubieran sido construidas dentro*



del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones estipuladas en el documento concesional") y también por el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

El Organismo ha priorizado la redacción del pliego de condiciones del concurso de Lafortunada-Cinqueta por tratarse de la de mayor potencia, para continuar progresivamente con los concursos de las demás centrales en cuyas resoluciones de extinción se preveía dicha circunstancia.

Síguenos en